



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 49-2019-A-MDSS

San Sebastián, 28 de enero del 2019.



EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La Opinión legal N° 0032-2019-GAL/MDSS de fecha 23 de enero del 2019, el Informe N° 03-2019-GI-MDS/GLS de fecha 07 de enero del 2019 y el Informe N° 001-SGEO-GI-2019-MDSS/AQM de fecha 07 de enero del 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el numeral 6 del artículo 20°, del cuerpo normativo en referencia, entre otros que es atribución del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; así mismo, el artículo 39° del citado cuerpo normativo establece que "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo",

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG de fecha 18 de julio de 1988 que regula la ejecución de obras por administración directa, en su numeral 8) precisa que el Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la entidad disponer las medidas respectivas; así mismo el numeral 1) establece que las entidades que programan la ejecución de obras bajo esta modalidad deben contar con: la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios;

Que, con Informe N° 001-SGEO-GI-2019-MDSS/AQM de fecha 07 de enero del 2019, el Sub Gerente de Ejecución de Obras, comunica que las obras que viene ejecutando la Municipalidad Distrital de San Sebastián por administración Directa, se encuentran paralizadas, con la finalidad de realizar la revisión y evaluación de la documentación existente en cada una de ellas, además de verificar in situ el avance físico y almacenes de obra con el objeto de elaborar el corte de obra del año 2018, información con la cual se podrá realizar una adecuada programación presupuestal para el presente año a fin de garantizar la culminación de las mismas, indicando en dicho informe la relación de las obras que se encuentran paralizadas;

Que, con Informe N° 03-2019-GI-MDS/GLS, la Gerencia de Infraestructura remite la relación de obras paralizadas, solicitando el trámite

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!

correspondiente para la emisión de la Resolución que corresponda, documentación que a su vez es derivada a la Secretaría General, sin embargo previamente se requiere de Informe Legal, ese contexto mediante Opinión legal N° 0032-2019-GAL/MDSS el Gerente de Asuntos Legales emite opinión legal con la finalidad que se convalide la paralización de obras, mediante acto resolutivo :

Que, el artículo 17° numeral 17.1 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA A PARTIR DEL 02 DE ENERO DEL 2019, LA PARALIZACION de las obras cuya modalidad de ejecución es de administración directa, hasta que las causales que motivaron la paralización sean superadas, las cuales se encuentran consideradas en el siguiente cuadro:

N°	OBRAS EN EJECUCION	MODALIDAD	ESTADO
1	"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES A, B, C, 1, 2, 3, 4, 5 Y ACCESO DE A.P.V. VIRGEN DE BELEN DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO-CUSCO"	Adm. Directa	Paralizado
2	"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS LOCALES INTERNAS DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA JAVIER HERAUD PEREZ DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO"	Adm. Directa	Paralizado
3	"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE BELLA VISTA DE LA AGRUPACION VECINAL BELLAVISTA, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO"	Adm. Directa	Paralizado
4	"MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL ALTO QOSQO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN."	Adm. Directa	Paralizado
5	"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES 01, 02, 03 Y 04 DE LA APV VILLA EL CHAPARRAL DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO"	Adm. Directa	Paralizado
6	"MEJORAMIENTO DE LA VIA TRANSVERSAL EMTRE LA VIA DE EVITAMIENTO APV. LAS JOYAS Y LA VIA EXPRESA APV. ALTO MISTI, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN"	Adm. Directa	Paralizado
7	"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA CALLE N°01 EN LA APV VILLA CELESTE, DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN"	Adm. Directa	Paralizado

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



8	"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES S/N Y ARCANGELES ENTRE LAS APVS SANTA ROSA COMITÉ IV, TRES CRUCES Y URB. SAN GABRIEL, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO"	Adm. Directa	Paralizado
9	"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS PASAJES HUARANGO, SAUCO, RETAMA, ROMERO, ÑUJCHU, ROQES AGUAYMANTO Y CHACHACOMO DE LA APV AGUA BUENA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN"	Adm. Directa	Paralizado
10	"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE SR. DE QUISPIQUILLA PSJ VERA, PSJ MUÑECA, PSJ ARISTIDES MEZA, PSJ MELITON CAMPOS, PSJ CHUMA DE BOLIVIA Y PSJ VISITACION LOPEZ MORALES DE LA APV VERA VELASCO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN"	Adm. Directa	Paralizado
11	"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. NUEVO MILENIO Y PROLONGACION NUEVO MILENIO DE LAS APVs SACSACATA, PACAYPATA Y LA MESETA, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN"	Adm. Directa	Paralizado
12	<p>AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL SECTOR DE ALTO QOSQO</p> <p>Componente 02 - Sistema de Alcantarillado del Proyecto "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL SECTOR DE ALTO QOSQO DEL DISTRITO SAN SEBASTIAN CUSCO- CUSCO"</p> <p>Sub Componente 03 Actividad 01 Redes de Distribución de Agua del proyecto: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL SECTOR DE ALTO QOSQO DEL DISTRITO SAN SEBASTIAN CUSCO- CUSCO"</p> <p>Componente 01 - Sub Componente 01 - Actividad 01 Estación de Bombeo del proyecto: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL SECTOR DE ALTO QOSQO DEL DISTRITO SAN SEBASTIAN CUSCO- CUSCO"</p> <p>Componente 01 Sub Componente 02 - Sistema de Almacenamiento de Agua del proyecto: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL SECTOR DE ALTO QOSQO DEL DISTRITO SAN SEBASTIAN CUSCO- CUSCO"</p> <p>Componente Línea de Implusion del proyecto: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL SECTOR DE ALTO QOSQO DEL DISTRITO SAN SEBASTIAN CUSCO- CUSCO"</p> <p>Componente Social del proyecto: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL SECTOR DE ALTO QOSQO DEL DISTRITO SAN SEBASTIAN CUSCO- CUSCO"</p> <p>Plan de monitoreo arqueológico en la línea de impulsión del proyecto: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL SECTOR DE ALTO QOSQO DEL DISTRITO SAN SEBASTIAN CUSCO- CUSCO"</p>	Adm. Directa	Paralizado

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura para que en coordinación con las unidades orgánicas que corresponda tomen las acciones y medidas correspondientes, a efecto de REINICIAR los proyectos mencionados en el artículo primero, con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Municipalidad

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC.
Alcaldía
Ger. Municipal
Ger. Infraest.
Ofic. Informática
Archivo
JVTicqqq

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loayza Moriano
ALCALDE

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"